La Policía Nacional detiene a un presunto captador de DAESH en un centro penitenciario de Murcia

Actualidad España | 16-04-2021 | 12:26

Policia Nacional

Agentes de la Policía Nacional han detenido a un recluso en el Centro Penitenciario de Murcia II -situado en la localidad de Campos del Río (Murcia)- por su presunta participación en delitos de apología y adoctrinamiento terrorista. El detenido, en prisión desde finales del 2017, fue condenado por la Audiencia Nacional por integración en el aparato de propaganda de DAESH.

La operación ha sido desarrollada por agentes de la Comisaría General de Información y de la Brigada Provincial de Información de Murcia en colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, bajo la coordinación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la supervisión del Juzgado Central de Instrucción número Seis.

La investigación comenzó en 2019, cuando los agentes tuvieron conocimiento ? a través del trabajo desarrollado por los profesionales penitenciarios en el ámbito de la prevención, detección y control de los procesos de radicalización de naturaleza yihadista en los establecimientos penitenciarios- de la presencia de un recluso radicalizado que se encontraría realizando labores de captación y reclutamiento yihadista dentro del Centro Penitenciario donde se encontraba.

Aunque cumplía condena por hechos similares, los agentes constataron como este individuo continuaba acatando las férreas órdenes de DAESH desde prisión.

Como miembro de su aparato de propaganda, el detenido era un profundo conocedor de la estrategia de difusión y comunicación mediática de la organización terrorista, adaptando su ?modus operandi? al entorno penitenciario.

Catalogado por los agentes como cazador de mentes

Considerado por los agentes como un mindhunter o ?cazador de mentes?, esta persona pretendía manipular la voluntad y adoctrinar a otros presos ?incluso a personas condenadas por delitos comunes y ajenos a las doctrinas yihadistas-, con el objetivo de captarlos y adherirlos a la causa de la organización terrorista.

El detenido ya fue arrestado a principios del mes de noviembre de 2017 durante una operación

contra el terrorismo yihadista llevada a cabo por la Policía Nacional en Ceuta. En aquella ocasión, actuaba como distribuidor de material a modo de ?informante de DAESH?, una figura clave en la obtención, almacenamiento y difusión de contenidos radicales procedentes de los canales oficiales de la organización terrorista. Así, se encargaba de distribuir en tiempo real cada una de las novedades y noticias publicadas por ésta.

Además, los agentes demostraron como el detenido formaba parte de una red de captación, adoctrinamiento y reclutamiento con influencia en jóvenes asentados en el barrio ceutí de El Príncipe. Esta estructura de captación estaba vinculada a numerosos yihadistas españoles desplazados a Siria y fallecidos en zona de conflicto.

Intensa vigilancia en los Centros Penitenciarios

Las proclamas de DAESH dirigidas a sus adeptos en prisión, van específicamente orientadas a concluir el proceso de adoctrinamiento y captación sobre afines a la organización y a detectar otros presos susceptibles de asumir su ideario.

La neutralización de este potencial peligro es objetivo prioritario de la Policía Nacional e Instituciones Penitenciarias en el marco de la lucha contra la radicalización en prisión y evidencian el compromiso común para la detección precoz como eje vertebrador de su estrategia preventiva.

Autor: Redacción